

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.920/2023

Por Resolución de Alcaldía, número 2023/00001422, de 30 de junio de 2023, se ha resuelto aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para cubrir varias plazas con carácter definitivo, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria 2022, las cuales están incursas en un proceso de estabilización de empleo temporal en este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos.

Asimismo se ha resuelto publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Rambla:

<https://www.larambla.es/larambla/tablon-de-edictos>, y anuncio

de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria.

Las personas aspirantes excluidas disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Contra dicho Decreto, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la ciudad de La Rambla, a 1 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.